

SESION ORDINARIA N° 37 DEL 02 DE JULIO DE 2002.-

Se inicia la sesión a las 15:15 hrs., preside el Sr. Alcalde Don Nelson Aguila Serpa y asisten los Concejales Sres: Ignacio Tapia Gatti, Marcelo Fuentes García, Marcos Olivares Cárdenas, José Sandoval Gómez y de secretario el funcionario Teodoro González Vera.- Sra. Verónica Fernández no puede asistir por enfermedad, según consta en Licencia Médica N° 494962 por 20 días a contar del 29.06.2002.-

Sr. Alcalde que se encuentran presentes los Arquitectos Sra. Karina Ureta y Sr. Gabriel Herrera y las alumnas Srtas. Marcela Cárdenas y Hertha Sanchez de la U. de Los Lagos que expondrán sobre seccional de las Lagunas Auquilda y Pastahue. Asisten además los profesionales de la Secplan Sres. Roberto Rojas y Guido Bórquez.

Sr. Gabriel Herrera, que se realizará la exposición final del seccional de conformidad al convenio con el Municipio, señalando que antes ya se tuvo reunión en cuanto al diagnóstico.-

Las alumnas apoyadas por transparencias exponen en detalle materias referidas al Emplazamiento Estratégico: alta demanda turística de Pastahue donde se han encontrado vestigios arquitectónicos, exceso de subdivisiones; la Laguna Auquilda está contaminada en unos 30 años se convertirá en un pantano; Criterio de Planificación: zonificación pensada a 30 años, consolidación balneario; Zonas de Ordenamiento: acceso al borde, espacios públicos, dotación de equipamiento e infraestructura; Áreas Urbanizables y de Extensión: zona de extensión urbana interna Pastahue-Auquilda, en Pastahue actividades deportivas que activen el sector en Invierno; Áreas de Restricción y Protección: de las vertientes y quebradas; Área de Rehabilitación Ecológica: el problema es Auquilda, no puede poblarse en 30 años, habría que forestarla en todo su borde; Incorporación de Zonas al Sistema: hace un todo de 1.200 hás., incluyendo las superficies de las lagunas.-

Sr. Marcelo Fuentes, si la Laguna Auquilda contempla predios afectados por expropiación, si se hace el seccional con 1.200 hectáreas o por menos, al tenerse un radio tan grande se está dejando a varios propietarios y su terrenos afectos o con prohibición de realizar algún tipo de actividad por muchos años, lo otro es que no hay recursos para pagar expropiaciones y afectando a privados en sus bienes raíces.-

Sr. Gabriel Herrera, que si se toma sólo un área no se soluciona por ejemplo Auquilda, se debe considerar como algo indiviso, defender el patrimonio de todos, la decisión es de la Municipalidad para planificar su territorio y ver lo que es mas conveniente, ya que la ley le da el mandato; a los vecinos cuando lo amerita hay que expropiarles, afectarlos, los humanos estamos sujetos a normas, si tiene este Concejo la visión de defender esto el 2002 o esperar que después sólo salgan malos olores, son lagunas con poca renovación de agua o afluentes importantes.-

Sr. José Sandoval, habla de la contaminación, que la laguna Auquilda está también conectada a la laguna Pastahue, que no se ha podido sacar a la empresa de ahí lo que estaría produciendo la contaminación; a nosotros como Municipio nos echaran por orden legal del basural por estar cerca del río Cude y a estos privados no podemos hacerle nada.-

Sr. Gabriel Herrera, la última salida para evitar que siga la degradación es la planificación urbana, pues los servicios otorgan permiso para instalar todo tipo de industrias, la recomendación es que las cosas se hagan consultando a la comunidad, es un beneficio el planificar el definir el uso de suelo, pues hoy se corre el riesgo que instalen por decir "discoteques" que echan a perder el lugar tranquilo para turismo, que se hizo circuito vial y senderos peatonales.-

Se produce un largo dialogo sobre la contaminación.-

Sr. Alcalde, que existe Ordenanza y hay que ver si lo que ya existe hay que dejarlo, para el sector rural la ley habla de 1/2 há por propietario y todos o muchos tienen títulos otorgados por saneamiento en la laguna Pastahue, en que se ha dicho que existe un alto índice de densidad habitacional; que le interesa que se vaya al tema del seccional.-

Todos los presentes platican sobre lo expuesto y una vez examinado en profundidad el tema, el Concejo Municipal acuerda por unanimidad continuar con la Modificación al Plan Regulador Comunal de Castro "SECCIONAL PASTAHUE- AUQUILDA".

Todos los componentes del Concejo Municipal agradecen y felicitan a los alumnos y profesores de la U. de los Lagos por el trabajo ejecutado.

Los integrantes de la U. de Los Lagos, agradecen el que los hayan recibido y escuchado, que los alumnos que trabajaron en esto dieron un gran paso a su titulación y que el trabajo duró más de 8 meses.

El Concejo vuelve a estudiar ampliamente lo concerniente a la contaminación de la laguna Auquilda y se acuerda por unanimidad oficiar a los organismos competentes como son: Sernap Provincial; Armada de Chile, Gobernación Marítima de Castro; CONAMA Pto. Montt; Hospital de Castro, Higiene Ambiental, para que informen de la situación actual de dicha laguna, en que nuevamente está trabajando una empresa salmonera, y una vez reunidos los antecedentes si lo amerita, recurrir a la Contraloría General de la República para que se pronuncie jurídicamente si corresponde el terminar la concesión o actividad industrial; los informes sirven igualmente para tomar decisiones sobre la planificación urbana.-

Se recibe a los funcionarios de Prodesal Comunal Sres.: Guillermo Oyarzún y Carlos Mansilla.

Sr. Guillermo Oyarzún, Prodesal es un convenio INDAP-Municipalidad, se está comenzando la segunda temporada, los objetivos principales son tres: 1. La actividad productiva para aumentar ingresos y tecnología a los pequeños agricultores 2. Mejorar la calidad ambiental y 3. La actividad social –comunitaria; INDAP otorga subsidio, por 140 usuarios alcanza a 1,033 U.F., más otros pequeños beneficios, el Municipio aporta M\$5.000, se están atendiendo 147 agricultores de 11 sectores: Llicaldad, hortalizas y ajos, en que se ganó un concurso en Pro-Chile; Gamboa con bovinos; Nercón ovinos, TenTen hortalizas, el mismo rubro en Hueico, Puyán, Quel-Quel; Ducan ovinos; Isla Quehui en San Miguel y Peldehue papa primeriza y semilla, se realizan al año tres manejos sanitarios en ovinos y bovinos para que los agricultores lo aprendan, se han introducido nuevos tipos de papas primerizas con rendimiento de 1 a 15, cuando lo normal es de 1 a 9 y con enfermedades; en la parte de medio ambiente se han hecho rellenos sanitarios a nivel comunitario e individual; se capacita a la gente para que

tengan guaneras, forestación de predios que no se le puede dar otro uso. En lo social y comunitario se puede destacar la feria de biodiversidad realizada en el Festival Costumbrista Chilote, Prodesal Castro en el período recién pasado movió en dinero la suma de M \$ 65.941, con los programas, bonos, subsidios.-

Los Sres. Marcelo Fuentes y Nelson Aguila hablan de su paso por varios años en Indap relacionándolo con el tema; todos los miembros del Concejo hablan y consultan sobre la comercialización y la asociatividad, pues hay mucho minifundio, el publicitar los beneficios que otorga INDAP, la asesoría a la gente, los productos que pueden ser exportables como el ajo, lograr la capitalización de estos agricultores que sólo son de subsistencia, que este proyecto debe estar mancomunado con Organizaciones Comunitarias, demostrar al campesino lo que da más rendimiento, detectar a los que no son propietarios, lo fundamental es la asesoría para que accedan a lo que les puede entregar el Estado.

Sr. Guillermo Oyarzún, habla de algunas de las inquietudes planteadas por los 147 agricultores con los que se trabaja directamente, pero indirectamente se trata de abarcar todos los sectores en que se labora.

Sr. Carlos Mansilla, que en las reuniones informan de todos los beneficios que hay, se les da asesoría grupal y personalizada para obtener los bonos y otros beneficios.

Se hacen presentes los Sres. Luis Bórquez y Dante Montiel para tratar el tema del **Festival Costumbrista año 2002. Visto lo avanzado de la hora se acuerda por unanimidad realizar una sesión extraordinaria dentro del mes para analizar esta materia.-**

Se aprueba el Acta de la Sesión Ord. N°36 de fecha 18.06.2002.-

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY 18.695:

1. Contrato de Ejecución de Obra: Construcción e Instalación Puerta Metálica Peatonal en Sector Pescadería de Feria Chiloé, de fecha 20.06.2002, contratista Sr. Pedro Zúñiga Sepúlveda, monto total \$450.000.
 2. Contrato Ejecución de Estudio: Seguimiento y Obtención de Recomendación Técnica (R.S.) a Carpeta de Proyecto Ingresado al BIP bajo el nombre de "Construcción Casetas Sanitarias diversos sectores de Castro (Asentamientos Yungay y Quinched)", del 19.06.2002, profesional Sra. Susana Salamanca Morales, costo total \$600.000.
 3. Prorroga Contrato Prestación de Servicios de Don Juan Fco. Silva Rivera, para la "Supervisión mejoramiento y reparación de calzadas, soleras, obras de arte y cualquier obra de urbanización que requiera el Municipio", de fecha 14.06.2002, plazo 5 meses a contar del 15 de Junio al 15.12.2002, por un monto total de \$2.813.500.-
- Sr. Marcelo Fuentes, que los contratos a Honorarios cargados a programas de inversión sean bien analizados u observados por el Concejo.-
- Sr. Alcalde, en este Municipio hay 3 personas con este tipo de contrato, se deberá estudiar un cuarto cupo para Encuestadora CAS II.-
- Sr. José Sandoval, que cuando se inició el encuestaje el conductor del vehículo de social también realizaba este trabajo, se puede ver la posibilidad de ejecutar esto nuevamente.-

4. Convenio de Colaboración Bosque Modelo Chiloé, Municipalidad de Castro, Centro de Educación y Tecnología, de fecha 07.06.2002, en que manifiestan su voluntad de propiciar los arreglos institucionales que permitan fortalecer e impulsar la Feria de Biodiversidad de Chiloé.

5. Renovación Contrato de funcionario a Contrata Sr. Ramón Miranda Bórquez, Auxiliar, Grado 18º, cuidador Parque Municipal, desde 01.07 al 30.09.2002.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA CONCEJO MUNICIPAL:

1. Oficio N°066 del 20.06.2002, a Sr. Director Adm. y Finanzas; asistencia Sres. Concejales Junio 2002.

2. Oficio N°067 del 24.06.2002, a Sr. Fernando Brahm Menge; comunica acuerdo para declararlo Hijo Ilustre de Castro.

3. Oficio N°068 del 26.06.2002, a Sr. Pdte. Cámara de Comercio de Castro; solicita respuesta oficial sobre destino infraestructura (gimnasio) calle Intendente García esquina Javiera Carrera. (Antes del 18.07.2002)

4. Oficio N°069 del 26.06.2002, citación Sres. Concejales a sesión extraordinaria día 27.06.2002.

5. Oficio N°070 del 26.06.2002, a Sr. Pdte. Club de Leones Castro, agradeciendo y felicitando por Campaña de Otorrinolaringología y Audiometría a favor de los educandos de la comuna.

6. Oficio N°071 del 27.06.2002, citación Sres. Concejales a sesión ordinaria día 02.07.2002.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA CONCEJO MUNICIPAL:

1. Ord. N°951 del 14.06.2002, de Secretario General Corporación Municipal a Pdte. Club Leones Castro, agradeciendo campaña de Otorrinolaringología y Audiometría, realizada entre los días 27 de Mayo y 20 de Junio 2002. (Copia informativa)

2. Solicitud del 17.06.2002, de la Junta de Vecinos "Javiera Carrera", al Sr. Manuel Vidal Osorio, Pdte. Cámara de Comercio; referente a que les respondan sobre lo acordado en el Concejo Municipal en cuanto a dejar el gimnasio de calle Intendente García como una multicancha techada, bien iluminada, para el esparcimiento de toda la comunidad. (Copia informativa)

3. Oficio N°570 del 27.06.2002, Segunda Comisaría Carabineros Castro; remite nuevo contrato de comodato confeccionado por Carabineros de Chile, referido al Retén Móvil.-

Sr. Alcalde, hace ingresar al Asesor Jurídico para hablar este tema. Sr. Patrieck Mienert, que se remitió formato de contrato de comodato de fecha 12.02.2001, por un furgón que señala 2 cláusulas principales, una que no saliera del radio urbano de Castro y se dedicara especialmente a los sectores poblacionales; lo segundo que se mantendría el seguro contra todo riesgo por el plazo de un año y aporte de 120 litros de bencina mensuales mientras esa Institución le asignaba las cuotas de insumos que corresponda, se remitió este documento a Carabineros de Castro y no se tuvo respuesta; nos contactamos con Santiago y hubo que hacer un nuevo formato de contrato de comodato, pues se había cambiado el General Inspector de Carabineros que debía firmarlo, en este segundo formato de contrato de

comodato se subió el combustible a 240 litros de bencina mensuales, y ahora vuelve una proposición de Logística de Carabineros que altera el comodato original, tiene cláusula en que el vehículo puede salir del radio urbano por requerimiento del Servicio, y lo otro es que se traspasa todo los gastos de mantención, reparación, bencina sin indicar cantidad a la Municipalidad; la consulta o la reflexión es, si se hace esto que proponen o se dona para no cargar con los gastos que son bastantes elevados.-

Sr. Alcalde, que le pidió a Carabineros que se tuviera el Cuartel Móvil estacionado de 11:00 a 13:00 hrs., en la salida del Terminal de Buses Municipal, y no se ha realizado; como también que se estacione en diversas poblaciones en las noches, los 240 litros de bencina mensuales dicen que no le alcanza, también tengo pendiente una solicitud para cambio de los 5 neumáticos; que debido a la insistencia Municipal recién después de más de un año nos dan una respuesta, que se ha hablado con el actual Mayor y no se cumple la labor del Cuartel Móvil como se conversó.-

Los Sres. Concejales analizan esta materia, se ve que por ejemplo solicitan de que se le entregue combustible sin indicar cantidad; se concluye en que se oficie directamente a Santiago a la Dirección de Logística planteando que no se acepta el que el vehículo abandone la comuna por "otro requerimiento", que el único insumo es la cuota de combustible de 240 litros mensuales y cancelación de seguros, y que se cumpla el objetivo de la compra, que fue que dicho vehículo realizará funciones de Cuartel Móvil en las diferentes poblaciones más alejadas del centro. Que el Sr. Asesor Jurídico redacte el documento y una vez que se tenga la respuesta se resolverá lo más conveniente para la comunidad.-

4. Ord. N°135 del 26.06.2002, de Depto. Social Munic. Castro; sobre oferta de Essal en cuanto a establecer convenio para pago deudores morosos, la opinión de la profesional es negativa, pues favorece solamente a la empresa y si se suscribiera podrían haber propuestas similares, como por ejemplo de Saesa; se permite sugerir se estudien los antecedentes jurídicos que permiten a las Municipalidades suscribir este tipo de convenios.-

Se lee íntegramente el Ord. N°135, con la opinión de la Asistente Social Sra. Erika Benavente.-

El Concejo acuerda por unanimidad no firmar el convenio ofrecido por Essal para pago de deudores morosos, pues favorece a esta empresa privada debido a que existe un subsidio vigente por parte del Estado, que permite solucionar los casos de indigencia o necesidad manifiesta.-

5. Ord. N°136 del 26.06.2002, del Depto. Social Munic. Castro; dando respuesta a Oficio del Concejo sobre creación Beca Municipal.-

Sr. José Sandoval, que cuando se menciona que las Asistentes Sociales de la Municipalidad nunca han cobrado por informes sociales, es seguramente porque hice una consulta basado en lo dicho por la Sra. Pizarro, Orientadora del Liceo Galvarino Riveros, la cual expresó que todos los informes eran pagados, que tenían un costo; señala que la Corporación Municipal debiera tener una Asistente Social.-

Sr. Marcelo Fuentes, que coincide con el informe, pero en la eventualidad que exista un alumno de escasos recursos con alto rendimiento escolar, se analice por el Depto. Social y el Concejo Municipal, con el propósito de darle solución financiera.-

Sr. José Sandoval, que como se aportan recursos a la Liga de Estudiantes, a la Casa Chilota de Santiago, se solicite recibir a alumnos de escasos recursos y de buenas notas.-

Sr. Alcalde, que se envíe fotocopia de este Ordinario a la Corporación Municipal, pues se anexa todas las ayudas estudiantiles existentes.-

6. Carta del 28.06.2002, del Club Deportivo Municipal, solicitando la suma de \$250.000, para participación Olimpiada Provincial de Municipalidades, a realizarse en Curaco de Vélez los días 27 y 28 de Julio 2002.-

El Concejo analiza este documento y acuerda por unanimidad hacer modificación presupuestaria que se indica y otorgar aportes:

Rebajar

25.31.014.099	Fondos a Distribuir a Instituciones	M\$ 728.-
---------------	-------------------------------------	-----------

Disminuye

25.31.001	Devoluciones	M\$ 428.-
-----------	--------------	-----------

	Suma	M\$1.210.-
--	------	------------

Aumenta

25.31.014	Unión Comunal Jta.Vec.Castro	M\$ 482.-
-----------	------------------------------	-----------

Con esta modificación se otorga la siguiente transferencia:

25.31.014	Club Dep. Municipal	M\$ 250.-
-----------	---------------------	-----------

25.31.014	Unión Comunal Jta.Vec.Castro	M\$ 960.-
-----------	------------------------------	-----------

	Suma	M\$1.210.-
--	------	------------

7. Ord. N°40 del 28.06.2002, del Depto. Organizaciones Comunitarias, informando sobre situación de la Unión Comunal Juntas de Vecinos, no se trata de una elección sino que de una reestructuración de directiva por vacancias producidas por renunciaciones. Reclamo debe presentarse al Tribunal Electoral dentro de los 15 días siguientes al acto eleccionario.

8. Ord. N°0124 del 07.06.2002, de Corporación Chiloé – Stgo., solicitando subvención año 2002, no indican monto.-

Se deja pendiente en carpeta transferencias 2002.-

9. Carta del 10.06.2002, de Universidad Arcis Patagonia – Castro, solicitando se consideren recursos que les permita incrementar el fondo solidario de becas.-

Analizado por el Concejo, este acuerda oficiar indicando que no puede acceder a lo solicitado, ya que en la actualidad el Estado ofrece una amplia variedad de ayuda y becas destinada a alumnos de escasos recursos con buen rendimiento académico.

Se acuerda consultar si las Universidades particulares persiguen fines de lucro.-

10. Oficio N°013 del 17.06.2002, de Asobox Castro, solicitando aporte para realización actividades el día 29.06.2002 y 10.07.2002, no indican monto.-

Analizado el Concejo acuerda por unanimidad otorgar la suma de M\$500 al Consejo Local de Deportes, con el objeto de adquirir implementación deportiva a la Asociación de Box Castro, representada por su Presidente Sr. Víctor Guerrero, con el objeto de participar en la ciudad de Arica en Campeonato Nacional Juvenil Escolar 2002.

Rebajar

25.31.014.035	Fondo Desarrollo Deportivo	M\$ 500.-
---------------	----------------------------	-----------

11. Ord. N°042/2002, de la Primera Compañía de Bomberos, solicitan un aporte de \$400.000 para organizar tercer Campeonato Baby-Fútbol. Pendiente próxima sesión.-
12. Ord. N°16 del 20.06.2002, de Administrador Municipal de Maullín, informa que Concejo Municipal acordó suscribir convenio con las demás municipalidades de la región a fin de formalizar la constitución de la Asociación Regional y aportan mensualmente 2 U.F. a esa organización.
13. Carta del 17.06.2002, de la Escuela de Arquitectura y Diseño de la Universidad de Los Lagos – Osorno, confirmando asistencia para día martes 02 de Julio 2002, para tratar Modificación al Plan Regulador de Castro, Sector Lagunas Pastahue y Auquilda.
14. Carta del 14.06.2002, de Concesionario Terminal Municipal de Buses, sugiriendo la posibilidad que sector de andenes que está a la intemperie sea techado, lo que permitiría contar con una zona interurbana y otra rural.-
Sr. Alcalde, que envió documento a la DOM para estudio de costos.
Sr. Marcelo Fuentes, sugiere que la DOM converse con el Concesionario, pues le ha manifestado que podría haber financiamiento de su parte, condicionado a prorroga de la concesión; que se estudie.-
15. Resolución N°079 del 10.06.2002, del Director Serviu Regional, sobre contratación trabajos mejoramiento diversas calles de Castro, dentro del Programa de Pavimentación Participativa, por un monto de \$185.394.535, obra a ejecutar por Constructora Victor Hurtado Ltda., plazo ejecución 175 días.
16. Carta del 21.06.2002, de la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, solicitando se le conceda un módulo en el Parque Municipal de Castro, para reunir fondos para la construcción de un nuevo Templo Parroquial.-
Sr. Alcalde, que se envió fotocopia al Depto. de Cultura.-
17. Decreto N°309 del 14.06.2002, reembolso gastos Concejal Marcelo Fuentes G., por participación en Tercera Reunión del Capítulo de Concejales en Santiago. (Día 17.06.2002).-
Sr. Marcelo Fuentes informa de la reunión de la Comisión de Concejales de la Asociación Chilena de Municipalidades, cuyo tema principal es el aumento de la dieta, las conclusiones son las siguientes: 1) Adoptar acuerdos en los respectivos Capítulos o Congresos Regionales, en que asistan Concejales, en el sentido de apoyar las acciones desarrolladas para el aumento de la dieta de los Concejales. 2) Se acuerda realizar una reunión para el lunes 6 de Mayo a las 15:00 horas en Santiago, con la presencia del Presidente de la ACHM, Hernán Pinto Miranda, junto a los miembros permanentes de la comisión de Concejales. 3) Obtener audiencia con la Comisión de Régimen Interior de la Cámara de Diputados, que dirige el Diputado Esteban Valenzuela. 4) Mantener un contacto más cercano con el equipo de comunicaciones de la ACHM, para que en forma paralela se vaya sensibilizando a la opinión pública sobre los temas propios de los Concejales. 5) Obtener acuerdos en los respectivos concejos comunales en orden de apoyar la labor de la Comisión para obtener el aumento de la dieta de los Concejales. 6) Se acuerda solicitar a la directiva de la ACHM, que en las próximas reuniones con el Ejecutivo o Parlamentarios, se considera al presidente de la Comisión de Concejales.-
18. Decreto N°319 del 24.06.2002, transferencia \$960.000, para arriendo oficina Unión Comunal Juntas de Vecinos, período Mayo – Diciembre 2002.

19. Oficio N°520 del 18.06.2002, de Alcaldía a Director Regional Serviu, dándole a conocer denuncia efectuada por pobladores de la calle Ruperto Triviño, en cuanto a las vibraciones que provocan problemas a las viviendas por el paso de microbuses y camiones.

20. Oficio N°553 del 26.06.2002, de Alcaldía a Telefónica del Sur-Castro, solicitando instalación de 2 líneas para oficinas Concejales.-

Sr. Marcelo Fuentes, que están funcionando los teléfonos, que agradece el que se cumplió con lo solicitado, la Oficina que comparte con el Concejal Sr. Ignacio Tapia tiene el fono N°533523.-

Sr. Marco Olivares, que la Oficina que ocupan con la Sra. Verónica Fernández, tiene como número telefónico 533522.-

21. Memorandum N°13 de Junio 2002, de Sección Rentas y Patentes, enviando la nómina de 301 patentes de alcoholes, dando cumplimiento al Art. 65, letra n) de la Ley N°18.695.-

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Memorandum N°13 de la Sección Rentas y Patentes por un total de 301 patentes de alcoholes, que son las siguientes:

CLASIFICACIÓN	NOMBRE	TOTAL
A	Depósito de Bebidas Alcohólicas	5
B	Hoteles, Casas Residenciales, Casas de Pensiones	13
C	Restaurant (Diurno y Nocturno)	97
D	Cabaret	9
E	Cantinas, Bares y Tabernas	13
F	Negocios de expendio de cervezas o de sidras	3
G	Quinta de Recreo	1
H	Supermercados	137
I	Hoteles, Moteles, Restaurant Turismo	1
J	Bodega elab., env. O Distribuidora de Vinos	17
K	Depósitos cervezas al por mayor	2
L	Casas importadoras de vino	No hay
M	Círculos, Clubes Sociales	1
	Botillerías	1
	Club Nocturno	1
	Total	301.-

Concejo requiere que para el próximo semestre se indiquen las posibles morosidades.-

22. Ord. N° 219 del 28.06.2002, de la D.O.M., dando respuesta a Ord. N°63 del Concejo, relacionado con la Obra "Construcción Gimnasio Escuela Luis Uribe Díaz".-

Sres. Marcelo Fuentes y José Sandoval, no están conforme con la respuesta en su punto 1, se debe saber porque no se observó la obra, no es adecuado el indicar el peso del vidrio, si hay boleta de garantía vigente, si hay revisor independiente que se mencione, necesitan que la DOM clarifique esto.-

Sr. Marcelo Fuentes, sugiere una investigación sumaria para que se desligue responsabilidades.-

Sr. Marcelo Fuentes, que en la ruta 5 en la bajada de Portales a la mano derecha se coloque barrera de contención en la curva; oficiar a Vialidad.

Tabla próxima sesión:

- 1.- Visita al Puerto de Castro (rampa transbordadores)
 - 2.- Visita Gamboa Alto (Pob. Serviu)
 - 3.- Invitación Delegado Prov. Serviu
 - 4.- Aprobación de actas
 - 5- .Informe Sr. Alcalde Art. 8 Ley 18.695
 - 6.- Correspondencia despachada Concejo
 - 7.- Correspondencia recibida
 - 8.- Varios.-
- Se finaliza la sesión a las 21:00 Horas.-